



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"SAN LUIS".

CREADO CON RM N°308-97 ED -REVALIDADO RD N°0325-2006-ED



# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021 - 2024 ANCASH – PERÚ



## PRESENTACIÓN

El Personal Directivo, Jerárquico, Docentes, Administrativo y Estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Luis, conscientes de los avances educativos y normas administrativas que coadyuvan a mejorar la calidad educativa, para el desarrollo Institucional, que nos ubique en el marco de la Modernización Pedagógica - Tecnológica, a fin de ofrecer a los usuarios mejoras en el desarrollo local, regional y nacional con un servicio educativo caracterizado por su Calidad Educativa y Excelencia.

Es pertinente la elaboración del Plan Anual de Trabajo - PAT para el Periodo Lectivo 2021-2024, documento de gestión que nos permita la ejecución efectiva de lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional - PEI diseñado en el 2021 - 2024 a fin de lograr un ejercicio organizacional y académico de alto nivel.

El PAT como instrumento de Gestión nos permite aprovechar las oportunidades y fortalezas que permita ejercer autoridad y liderazgo para resolver problemas emprender proyectos y generar cambios, adquiriendo compromisos enmarcado en Políticas del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Luis.



## DIRECTOR GENERAL

### I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.

Instituto	: <b>IESTP San Luis</b>
Código Modular	: <b>1101195</b>
Dirección	: <b>Jr. Simón Bolívar S/N- San Luis</b>
Provincia	: <b>Carlos Fermín Fitzcarrald</b>
Departamento	: <b>Ancash</b>
RUC	: <b>2057111947</b>
Director General	: <b>Mag. Nilthon Menacho</b>
Celular	: <b>942 691 058</b>
Email	: <a href="mailto: @gmail.gop">@gmail.gop</a>
Página Web	: <a href="http://www.iestpsanluis.edu.pe">http://www.iestpsanluis.edu.pe</a>

### II. MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- R.M. N° 005-2018-MINEDU, Disposiciones que Regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos
- R.V.M. N° 057-2015-MINEDU, Asigna Funciones Adicionales a la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, en Materia de Servicio Docente de la Educación Superior Tecnológica y Artística



- R.V.M. N° 017-2015-MINEDU, Norma Técnica de Infraestructura para Locales de Educación Superior
- R.V.M. N° 073-2015-MINEDU, Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas Privadas y Públicas
- R.V.M N° 178-2018-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica
- R.V.M N° 005-2019-MINEDU, Disposiciones que Regulan los Procesos de Selección y Contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos
- R.S.G. N° 324-2017-MINEDU, Norma Técnica de Disposiciones que Regulan los Procesos de Encargatura de Puestos y Funciones de Directores Generales y Responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos
- R.S.G. 349-2017-MINEDU, Disposiciones que Regulan el Proceso de Distribución de Horas Pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Tecnológicas Públicas
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa



### III. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL.

#### *Misión*

“Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológica Pública que forma Profesionales Técnicos de Calidad, articulado el ciclo productivo de acuerdo a las exigencias del mercado actual, desarrollando una práctica de valores éticos y excelencia profesional”.

#### *Visión*

“Ser un IESTP, Licenciado y Acreditado en su Programa de Estudio al 2024; con alianza estratégicas, para desarrollar actividades productivas y de servicio, formando profesionales técnicos de calidad competitivos en el mercado laboral, comprometidos en la conservación del medio ambiente

Las buenas prácticas de conductas morales y éticas orientarán, a la institución tomar decisiones asertivas en consenso con los miembros de la institución, como:

VALORES INSTITUCIONALES	
VALORES	ACTITUDES
<b>Orden</b>	Nos permite tener la capacidad para organizar, estructurar y coordinar, tanto el tiempo como el espacio físico y facilitar la eficiencia del actuar humano.
<b>Puntualidad</b>	Es una cualidad adquirida por los seres humanos, que es considerada como la virtud de cumplir con la entrega de una tarea o cumplir con una obligación, dentro del tiempo estipulado y totalmente comprometido a la realización de ésta.
<b>Respeto</b>	Es la consideración que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo, valorando el valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Implica un trato digno mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
<b>Identidad</b>	Cada miembro de la comunidad educativa debe constituirse en un eje promotor de las acciones institucionales, promoviendo su fortalecimiento y asumiendo acciones de defensa en los casos que alguna acción perjudique a la buena imagen institucional, valorando como suyo los intereses del IESTP San Luis



<b>Honradez</b>	permitirá tener la conducta honrada, que lleva a observar normas y compromisos, así como actuar con la verdad, lo que denota sinceridad y correspondencia entre lo que hace, lo que piensa, lo que dice o que ha dicho.
<b>Responsabilidad.</b>	Nos permite reflexionar, administrar, orientar y valorar los efectos que nuestras acciones puedan tener para evitar daños a terceros, y cuando involuntariamente se produzca algún perjuicio, asumiendo las consecuencias de nuestros actos y reparar los daños.

#### IV. OBJETIVOS RELEVANTES.

- a) Posicionar la imagen institucional para liderar la competencia formativa de Computación e Informática de educación superior a nivel regional.
- b) Promover la postulación de estudiantes de nuevos sectores estratégicos.
- c) Lograr el licenciamiento institucional.
- d) Adecuar la realidad institucional a las normas vigentes de educación superior
- e) Identificar y adecuarse a las necesidades laborales del entorno.
- f) Implementar y fortalecer las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- g) Implementar actividades de proyección social, orientado a la solución de los problemas del entorno.
- h) Identificar e implementar estrategias conjuntas de desarrollo con los grupos de interés.
- i) Implementar adecuadamente las condiciones básicas de calidad.
- j) Promover egresados debidamente calificados.
- k) Desarrollar proyectos de investigación idóneos, liderados por docentes investigadores.
- l) Promover la inserción laboral de los profesionales egresados.
- m) Implementar proyectos productivos en los programas de estudios para prestar servicios a la comunidad.
- n) Fortalecer la construcción de adecuada infraestructura educativa y administrativa
- o) Equipar adecuadamente los ambientes educativos y laboratorios.



- p) Fortalecer el desempeño docente mejorando las condiciones de sus labores.
- q) Implementar mejoras en los procesos pedagógicos.
- r) Implementar capacitaciones y especializaciones para el personal.
- s) Implementar mecanismos de evaluación de sus servidores, desarrollando planes de mejora continua
- t) Gestionar y fomentar el incremento de mayores ingresos económicos.
- u) Fortalecer la gestión institucional

## V. DIAGNÓSTICO

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Luis, primer Centro de educación superior Tecnológica de la provincia, tiene sus orígenes en la necesidad de atender a la juventud estudiosa de la provincia, por cuanto los egresados de los diferentes colegios emigran hacia la costa y otros lugares en busca de un futuro mejor. Siendo ello imprescindible brindar una educación de calidad trascendiendo de esa manera a nivel regional y porque no decir a nivel nacional o mundial.

Actualmente tiene como propósito principal gestionar el talento humano, (sobre todo orienta su captación a la población de bajos recursos), brindando una formación integral teniendo como base el modelo educativo centrado en el estudiante; garantizando el cambio social económico y cultural, cuidando el medio ambiente, con profesionales de calidad humana y ética, que logren su inserción en el sector productivo para el desarrollo de la región y el país.

Para ello este 2021 nos proyectaremos al Licenciamiento como el pilares necesarios que se quiere como es infraestructura, implementación de modernos laboratorios y aulas virtuales, que a su vez amerite que el docente supere y trabaje en constante actualización y modernización educativa para que nuestros egresados sean profesionales idóneos y se desenvuelvan en un mercado competitivo de la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y porque no decir de la región de Ancash.

Es por ello el gran reto de revertir todas estas falencias, buscando un horizonte donde la educación trascienda los objetivos propuestos.

### A. FORTALEZAS:

#### GESTIÓN ESTRATÉGICA:





- Convenios vigentes con instituciones privadas
- La Institución cuenta con infraestructura básica para labores académicas.
- La Institución cuenta con laboratorio de cómputo.
- Contar con un plan de licensamiento de institutos.

#### **FORMACIÓN INTEGRAL:**

- Certificado de adecuación de la carrera de computación e informática.
- Plan de estudios del programa de estudio de computación e informática.
- Interés de los estudiantes por capacitarse y actualizarse
- Se con docentes del IESTP DE SAN LUIS , cuentan con estudio de post grado y especialización
- La Estructura del diseño curricular es por competencias.

#### **SOPORTE INSTITUCIONAL:**

- Se cuenta con aulas y mobiliario básico
- Las oficinas administrativas cuentan con equipo de cómputo y servicio de internet
- Se cuenta con un plan de contingencia y se realizan simulacros de sismos
- La Institución cuenta con una página web.
- La institución cuenta con una plataforma educativa.

#### **RESULTADOS:**

- Nuestros egresados son reconocidos por su calidad profesional
- Es el único instituto de educación superior Tecnológica en la provincia de Carlos Fermín fiscarral.
- La Institución cuenta con reconocimiento público
- Se realizan actividades de proyección a la comunidad.

#### **B. DEBILIDADES:**

##### **GESTIÓN ESTRATÉGICA:**

- Escaso trabajo permanente de los procesos de autoevaluación y optimización
- Escasa promoción de valores y conservación del medio ambiente
- Limitado compromiso e identificación institucional





- Escasa información del proceso de acreditación por parte del SINEACE
- Falta asesoramiento en el tema de optimización por parte de DIGESUTPA
- Falta implementar los centros de inserción laboral
- Falta gestión para buscar financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos y proyectos de investigación e innovación tecnológica

#### **FORMACIÓN INTEGRAL:**

- No está contextualizado el DCB de acuerdo a la realidad local y regional
- No se cuenta con un estudio de mercado que permita analizar la pertinencia de la oferta académica.
- No existe un plan de marketing educativo a mediano y largo plazo que garantice un óptimo proceso de admisión
- Desconocimiento por parte de los estudiantes de las técnicas de estudio básicas.
- Reducido número de titulados y los que no gestionan su certificación modular.

#### **SOPORTE INSTITUCIONAL:**

- Insuficiente mantenimiento preventivo de los laboratorios en la Institución
- No existe una implementación de tecnologías en las aulas
- No se cuenta con un plan de promoción, selección y evaluación del personal administrativo
- No hay una política o procedimiento establecido para evitar la deserción escolar
- No se cuenta con una biblioteca virtual
- No se cuenta con un certificado de defensa civil
- No existe un comedor estudiantil.

#### **RESULTADOS:**

- No se cuenta con plan de imagen institucional
- No se cuenta con un plan de proyección social
- No se cuenta con un plan estructurado de seguimiento de egresados .

#### **C. OPORTUNIDADES:**

##### **GESTIÓN ESTRATÉGICA:**



- El SINEACE en su nueva versión, propone una nueva metodología de trabajo de los estándares y criterios de evaluación más operativas y flexibles para la acreditación de las carreras profesionales.
- El MINEDU brinda la normatividad para la organización y desarrollo de la gestión de IESTP
- Posibilidad de ser parte de redes educativas con otras instituciones en el ámbito de su competencia
- Existencia de presupuestos participativos por parte del gobierno regional.

#### **FORMACIÓN INTEGRAL:**

- El MINEDU establece las normas técnico pedagógico para los procesos académicos
- Adecuar nuestros procesos académicos al nuevo DCB con el enfoque por competencias y estructura Modular propuesto por el MINEDU con el nuevo LAG.
- Existe demanda para las prácticas pre profesionales para los estudiantes

#### **SOPORTE INSTITUCIONAL:**

- El MINEDU propone lineamientos para el trabajo de defensa civil
- Participación en charlas de orientación vocacional presencial y virtual - Bibliotecas virtuales existentes en Internet

#### **RESULTADOS:**

- Existencia de demanda laboral para nuestros egresados
- Promocionar a la Institución haciendo uso de las TICs
- Gestionar alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas del país, región, provincia y extranjeras.

#### **D. AMENAZAS:**

##### **GESTIÓN ESTRATÉGICA:**

- Mejor oferta laboral para los docentes y administrativos por parte de otras instituciones
- Bajo nivel de ingreso económico de la población
- Nulo apoyo del gobierno regional y nacional para desarrollar actividades productivas y servicio



### **FORMACIÓN INTEGRAL:**

- Poco interés de estudiantes egresados de secundaria para estudiar en el IESTP-SAN LUIS.

### **SOPORTE INSTITUCIONAL:**

- Instituciones que tienen mejor sistema de información

### **RESULTADOS:**

- No estamos posesionados en el mercado educativo de nuestra provincia
- Impacto del cambio climático que afectan las diversas actividades productivas y de servicio.

## **VI. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:**

### **6.1.- INSTITUCIONAL**

- a.- Sensibilizar el proyecto educativo institucional (PEI) a toda la comunidad educativa
- b.- Actualizar, alinear y aprobar el reglamento institucional (RI)
- c.- Elaborar, consolidar y aprobar el plan anual de trabajo (PAT) con participación de la comunidad educativa
- d.- Desarrollar eventos pedagógicos y tecnológicos con participación del sector productivo
- f.- Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad en el marco del ISO 21001.

### **6.2- ADMINISTRATIVO**

- Elaborar el manual de procedimientos administrativos
- Elaborar el manual de perfil de puestos
- Consolidar el inventario de bienes y patrimonio institucional
- Organizar el trabajo institucional a través del consejo, unidades, coordinaciones, jefaturas y comités:
  - Consejo Asesor
  - Jefatura de Unidad Académica
  - Coordinaciones de áreas académicas



- Coordinación del Área de Calidad
- Comité de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
- Comité de Gestión de riesgos y desastres y defensa civil

### 6.3.- ACADEMICO

- Elaborar y ejecutar el plan de supervisión y monitoreo, que comprende acciones de gestión institucional y pedagógico.
- Elaborar y ejecutar el plan de capacitación del personal docente y administrativo
- Realizar la adecuación de los planes de estudios del programa de estudios de acuerdo al CNOF 2019, aprobado por DISERTPA.
- Elaborar, actualizar y ejecutar el plan de consejería (tutoría).
- Actualizar el plan de implementación y ejecución de seguimiento de egresados
- Desarrollar proyectos de investigación e innovación tecnológica, orientada a solucionar problemas.
- Implementar el proyecto curricular institucional

## VII. RECURSOS:

### Humanos:

Director General, jefe de la Unidad Académica, Secretario Académico, Coordinador de áreas académicas de: Computación e Informática, Docentes, Personal administrativo y de servicios, estudiantes, padres de familia, autoridades representativas del sector productivo.

### Económico:

Recursos económicos generados por recursos propios recursos económicos generados por el programa de estudio: alquileres, Donaciones y Gestiones

### Materiales:

Infraestructura física del Instituto, Mobiliario, Biblioteca, Internet, equipo de sonido, laboratorios equipados de tecnología computación e Informática, material Tecnológico multimedia en cada una de las aulas, útiles de escritorio, etc.



## VIII. EVALUACION:

La evaluación del Plan Anual de Trabajo 2021 del IESTP de "SAN LUIS", se realizará de la siguiente manera: Se evaluará el avance semestralmente y real del logro de los objetivos anuales propuestos por resultados, la utilización de los recursos humanos, materiales y económicos a través del monitoreo permanente.

## PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2021

### DIRECCIÓN GENERAL:

Nº	ACTIVIDADES	MESES												RESPONSABLE	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01	ELABORAR Y APROBAR EL PAT INSTITUCIONAL 2021					X									Dirección General y Áreas y Gestores pedagógicos
02	ACTUALIZAR, ALINEAR LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN (P.E.I.- R.I., OTROS				X	X	X								Dirección General y Áreas y Gestores pedagógicos
03	CONFORMACIÓN Y MONITOREO COMITÉS DE CALIDAD						X	X	X	X	X	X		Dirección General	
04	GESTIONAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LABORATORIOS ATRAVÉS.					X	X	X	X	X	X	X			
05	GESTIONAR MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS (MUNICIPALIDAD, UGEL, OTROS)				X	X	X	X	X	X	X	X			



06	GESTIONAR LA MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LABORATORIOS .					X	X	X	X	X	X	X		Dirección General
07	GESTIONAR Y RENOVAR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES					X	X	X	X	X	X	X		
08	GESTIONAR LA ACREDITACIÓN LA OPTIMIZACIÓN Y EL LICENCIAMIENTO EN EL SINEACE Y LA DIGEST, SUNEDU.					X	X	X	X	X	X	X	X	Dirección General y Consejo Asesor
09	GESTIONAR TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: DOCENTES- ESTUDIANTES							X			X			
10	XXXIV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL										X			Comisión Central
11	IMPLEMENTAR LAS JEFATURAS DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOV. TECNOLÓGICA, BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD Y COORDINACIÓN DEL ÁREA DE CALIDAD Y OTROS						X	X	X					Dirección General
12	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL MARCO DEL ISO 21001.						X	X	X	X	X	X		Dirección General
13	MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN PERMANENTE						X	X	X	X	X	X		Dirección General